



Custodia mansuetis.

SELLO CUARTO, QVAREN-  
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL  
OCCHOCIENTOS CINCO.

Alcalde ma.<sup>r</sup> de ella p.<sup>r</sup> J. M. d. Juan. Salinas Fouente Afere-  
rez ma.<sup>r</sup> d. Diego Main Gayay y d. Juan. Magual ovusco Me-  
oidores perpetuos. con asistencia de d. Salvador Nas Diputado del  
Comun se trato y acordo lo siguiente

Azeite?

Se vio la Cuenta simple que tiene presentada Jose Hurtado  
lo encargado en el Abarto de Azeite, y no penetrando la villa  
los fines a que se dirige p.<sup>r</sup> no averla por si pedido ni enpre-  
sar el hurtado los q.<sup>e</sup> para ello le aygan animado, acordaron:  
se le devuelva dha. Cuenta para q.<sup>e</sup> en la general la ten-  
ga presente, y si le combiniere darla hasta el dia lo practi-  
que en forma y con los documentos de justificacion, y sea  
sin perjuicio del dho. q.<sup>e</sup> el Ayuntamiento tiene, y los defen-  
der del comun a pedirlos quando le combiniere.

Tambien se hizo presente en este Ayuntamiento la orden que con-  
fecha veinte del anterior mes de Agosto Comunico el Sr. Inten-  
dente a el Sr. Alcalde ma.<sup>r</sup> que preside relativa a que por  
su md. se de una relacion de los Hacendados que residen  
tiener tierras en esta Villa con expresion del Valor anual  
de estas y q.<sup>e</sup> no encontrando otro medio mas expedito para e-  
darla con prontitud se pudiese p.<sup>r</sup> el ultimo reparto de la  
Contribucion de utensilios y Paja. lo consultado p.<sup>r</sup> dha. Sr.  
Alcalde ma.<sup>r</sup> p.<sup>r</sup> las Dudas q.<sup>e</sup> se le ofrecieron, y lo contenta-  
do por dho. Sr. Intendente para que la villa como in-  
terecado p.<sup>r</sup> el comun de vecinos a quien representa elija  
dos o mas Personas que con presencia del ultimo re-  
parto de utensilios Cantidad, a que estan arrendados